Parral REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2381

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio Nº 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-
- 2) Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopúblico modificaciones posteriores.
- 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-63-LE10, "Medicamentos Farmacia".-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir medicamentos e insumos de farmacia para los diferentes centros asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Medicamentos Farmacia", correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

SECRETARIA MUNICIPAI

PARRAL

RR ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/VRB/scm **DISTRIBUCION:**

1.- I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras